



PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN (INC-1)

28 de Noviembre - 2 de Diciembre 2022, Uruguay

HACIA UN TRATADO EFECTIVO PARA ACABAR CON LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

GUÍA RÁPIDA PARA RECORRER LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO TRATADO SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

En marzo de 2022, los Estados miembros de la ONU tomaron la decisión histórica de desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para acabar con la contaminación por plásticos. La negociación de este nuevo tratado ofrece una oportunidad única para impulsar el cambio sistémico en toda la economía mundial del plástico, haciendo que los Estados adopten medidas comunes de gran impacto. Esto, a su vez, creará unas condiciones equitativas que armonicen, incentiven y apoyen las acciones nacionales para acabar efectivamente con la contaminación por plásticos.

UNA PROBLEMA GLOBAL

La contaminación por plásticos es una crisis ambiental, socioeconómica y sanitaria que va en aumento a nivel mundial:

- Desde 1950, el 75% de todos los plásticos se han convertido en residuos, con una parte importante que acaba en el medio ambiente y en el océano.¹
- Más del 90% de las especies silvestres se ven afectadas por los residuos marinos de plásticos, por enredo y/o por ingestión.²
- La acumulación de residuos plásticos en el océano limita la capacidad de absorción de carbono que tiene el océano.³
- Los plásticos producidos en 2019 le cuestan a la sociedad al menos ~3,7 billones de dólares, lo que incluye, entre otras cosas, la pérdida de servicios esenciales de los ecosistemas marinos.⁴
- La contaminación por plásticos afecta la salud de los ecosistemas, la vida silvestre y a los seres humanos, e incluye riesgos para la salud causados por la ingestión, inhalación y absorción de microplásticos.⁵

EL COMPROMISO GLOBAL

La Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mediante [Resolución 5/14](#), busca acabar la contaminación por plásticos con el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, incluyendo al ecosistema marino, sobre la base de un enfoque integral que aborde todo el ciclo de vida del plástico.

Recordando las resoluciones anteriores de la UNEA y afirmando la urgente necesidad de fortalecer la coordinación, la cooperación y la gobernanza mundiales para adoptar medidas encaminadas a la eliminación a largo plazo de la contaminación por plásticos en el medio marino y otros ecosistemas.

(UNEA Res. 1/6, Junio 2014); (UNEA Res. 2/11, Mayo 2016); (UNEA Res. 3/7, paragraph 10, Diciembre 2017); (UNEA Res. 4/6, para 7, Marzo 2019)

La histórica decisión ofrece **una oportunidad para establecer medidas globales integrales y movilizar los recursos necesarios** para impulsar el cambio sistémico en toda la cadena de valor de los plásticos en el mundo.

EL DESAFÍO

Si no se toman acciones, se espera que el flujo anual de plástico en el océano se triplique para 2040 (PEW y SYSTEMIQ, 2020). En los próximos dos años de negociación, se estima que la cantidad total de contaminación por plásticos en el océano aumente un 15%.

Para acabar de forma efectiva con la contaminación por plásticos -una crisis global con causas y efectos transfronterizos- **los países deben aportar soluciones políticas globales oportunas, armonizadas y vinculantes.** Esto, a su vez, exige una ayuda previsible, accesible y suficiente, que incluya recursos financieros y técnicos, y transferencia de tecnología, para garantizar la implementación efectiva de esas medidas a nivel mundial.

Esto significa que los gobiernos **no pueden permitir demoras en la acción, o textos de tratados de carácter apacible que, se centran en los enfoques voluntarios y en las acciones nacionales.** Las negociaciones no deben negar la esencia del carácter internacional vinculante, ni la necesidad de los medios de implementación - cómo elementos fundamentales para el éxito del tratado.

El alcance global y la urgencia del problema requieren acciones globales decisivas que permitan abordar la multitud de fallas del sistema a través de las fronteras de los países y la cadena de valor global.



EL LLAMADO A LA ACCIÓN

- Establecer reglas y normas globales comunes vinculantes como base esencial para el éxito del nuevo tratado.
- Desarrollar medidas específicas a lo largo de todo el ciclo de vida del plástico, incluyendo eliminaciones progresivas y prohibiciones comunes a nivel mundial, medidas armonizadas para los productos, requisitos y medidas para mejorar la reutilización, la recolección, el reciclaje y la gestión de residuos.
- Priorizar a los plásticos más contaminantes, ya que algunos productos y materiales de plástico son más propensos a las fugas y más dañinos como contaminantes, por tanto deben ser abordados con acciones oportunas.
- Garantizar que el tratado contemple las condiciones habilitadoras necesarias, incluyendo los medios adecuados de implementación y el apoyo, especialmente para los países en desarrollo.



¿QUÉ FUE INDICADO POR LA RES.5/14 DE LA UNEA?

Resolución 5/14 adoptada por la UNEA en marzo de 2022:

- ▶ Insta al Director Ejecutivo que convoque al **Comité Intergubernamental de Negociación (INC)** con la ambición de completar su trabajo para finales de 2024
- ▶ El INC para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el ecosistema marino
 - *basado en un enfoque integral que aborde todo el ciclo de vida del plástico*
 - *que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios*
 - *teniendo en cuenta los principios de **La Declaración de Río** así como las circunstancias y capacidades nacionales*
- **Incluyendo disposiciones sobre: (párrafo 3)**
 - *objetivos;*
 - *consumo y producción sostenibles de plásticos*
 - *medidas de cooperación nacional e internacional*
 - *planes de acción nacionales*
 - *presentación de informes nacionales, según proceda*
 - *evaluación periódica de los avances en la aplicación y de la eficacia del instrumento*
 - *desarrollo de conocimientos*
 - *fomento de la cooperación y la coordinación entre instrumentos y organizaciones*
 - *fomento de la actuación de las partes interesadas*
 - *disposiciones para la creación de capacidad, asistencia técnica, transferencia de tecnología y asistencia financiera*
 - *cumplimiento*
- **Considerando en sus deliberaciones: (párrafo 4)**
 - *las obligaciones, las medidas y los enfoques voluntarios*
 - *la necesidad de un mecanismo financiero*
 - *la flexibilidad en algunas disposiciones*
 - *los mejores conocimientos disponibles tanto científicos como tradicionales, de pueblos indígenas y de los sistemas locales*
 - *las lecciones aprendidas y las mejores prácticas*
 - *la posibilidad de mecanismos de información científica y socioeconómica*
 - *la organización eficiente y las disposiciones simplificadas de la secretaría, entre otros.*



¿QUÉ HA PASADO DESDE ENTONCES?

- ▶ El director ejecutivo de PNUMA convocó un **Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta** (GTCA, mayo de 2022) para preparar el trabajo del INC (**Resumen de resultados**)
 - *Calendarios propuestos de sesiones del INC desde 2022 hasta finales de 2024*
 - *Lista de documentos propuestas para el INC-1*
 - a. **proyecto de reglamento** for INC
 - b. *documentos estándar de las reuniones*
 - c. *documentos propuestos por el GTCA para el INC-1*
- ▶ **Países afines lanzan la Coalición de Gran Ambición para Acabar con la Contaminación por Plásticos, agosto de 2022**
 - *Tiene como objetivo acabar con la contaminación por plásticos para 2040 y esboza siete resultados basados en los siguientes objetivos estratégicos:*
 - a. *limitar el consumo y la producción de plásticos a niveles sostenibles;*
 - b. *permitir una economía circular para los plásticos que proteja el medio ambiente y la salud humana;*
 - c. *lograr una gestión y un reciclaje de los residuos de plástico respetuoso con el medio ambiente*
 - *Está liderado por Noruega y Ruanda, junto con otros 25 países a principios de octubre, y actualmente está movilizando a más países para que tomen medidas decisivas hacia un tratado ambicioso*
- ▶ **Lanzamiento de la Coalición Empresarial para un Tratado Mundial sobre Plásticos, septiembre de 2022**
 - *Está convocado por la Fundación Ellen MacArthur y WWF, en colaboración con empresas afines y con el apoyo de ONGs estratégicas asociadas*
 - *Reúne a empresas e instituciones financieras comprometidas a apoyar el desarrollo de un tratado ambicioso, efectivo y jurídicamente vinculante para acabar con la contaminación por plásticos.*
 - *Emite una visión común respaldada actualmente por más de 80 empresas e instituciones financieras a nivel mundial*
- ▶ **Servicios de asesoramiento jurídico disponibles, octubre de 2022**
 - *Lexbridge Lawyers, la Universidad de Monash y WWF han creado este servicio para proporcionar asesoramiento jurídico y técnico gratuito a los PMA y los PEID que apoyan un tratado sólido e integral.*
 - *Contactar a Kate Noble (knoble@wwf.org.au) para más información o presentar una solicitud*



¿QUÉ ESPERAR DEL INC-1?

- ▶ Dado que se trata de la **primera sesión del INC**, los debates se centrarán probablemente en cuestiones de organización y trabajos preparatorios
- ▶ **El orden del día incluye:**
 - *Elección de funcionarios*
 - *Cuestiones organizacionales:*
 - a. *adopción de reglas de procedimiento **de reglas de procedimiento***
 - b. *adopción de la agenda*
 - c. *organización del trabajo*
 - *Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, incluso en el ecosistema marino.*
- ▶ **Veinte Estados Miembro, los Estados Miembro de la Unión Europea y partes interesadas han presentado **submissions** sobre la secuencia y la organización del INC**, y sobre cuestiones de fondo, en particular, en lo que respecta a los posibles elementos del futuro instrumento, así como a las prioridades, necesidades, retos y obstáculos, y la visión general de las medidas nacionales.



¿POR QUÉ EL TRATADO SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS DEBE INCLUIR REGLAS GLOBALES COMUNES?

Los resultados de los esfuerzos realizados en las últimas tres décadas han demostrado que, no podemos depender únicamente de las acciones voluntarias impulsadas por los países con el fin de acabar con la contaminación por plásticos. Hay un desequilibrio importante entre las acciones fragmentadas y voluntarias y los cambios sistémicos necesarios para acabar con la contaminación por plásticos.

Las reglas mundiales comunes son la clave para impulsar el cambio sistémico a gran velocidad y escala, igualando las condiciones para los sectores público y privado, y acelerando la innovación. El verdadero potencial de los tratados ambientales se produce cuando se va más allá de los planes y marcos nacionales fragmentados.

Unas reglas globales a lo largo del ciclo de vida del plástico proporcionarían a los gobiernos, especialmente en los países de bajos ingresos, una mayor previsibilidad y control sobre la producción y el diseño de los artículos de plástico que llegan a sus mercados, reduciendo así, la carga de la gestión de residuos a nivel nacional.

Las reglas mundiales serán un complemento necesario para las medidas nacionales, que seguirán siendo necesarias para adaptarse a los contextos y circunstancias locales e impulsar la ambición más allá de lo que pueda acordarse en un tratado. Las reglas globales comunes pueden ser diseñadas para facilitar la aplicación nacional, armonizar las acciones a nivel mundial, escalar la transición necesaria, evitar una carrera regulatoria hacia abajo, y crear un marco que permita una acción nacional más centrada y ambiciosa.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ESTADOS MIEMBROS EN EL INC1?

1



Maximizar el mandato de negociación y elevar la agenda en el INC-1 haciendo hincapié - a través de las Declaraciones Nacionales - en las reglas globales comunes a lo largo del ciclo de vida del plástico como enfoque principal para un tratado efectivo. En lugar de depender únicamente de las medidas voluntarias impulsadas por los países

2



Optimizar el tiempo en el INC-1 para asegurar que, más allá de las cuestiones de procedimiento y organización, se discutan y desarrollen las direcciones clave de las disposiciones del tratado, sujetas a un mayor refinamiento y finalización

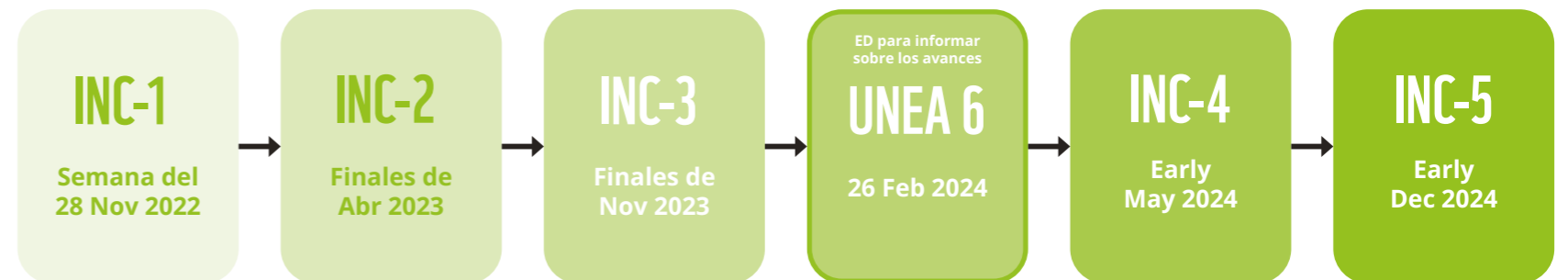
3



Organizar el trabajo del INC en la elaboración de disposiciones sobre medidas de control específicas a lo largo del ciclo de vida del plástico



CRONOGRAMA PARA UN TRATADO MUNDIAL SOBRE PLÁSTICOS AMBICIOSO Y EFICAZ



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON:

Eirik Lindebjerg

ADMINISTRADOR DE POLÍTICA GLOBAL DE PLÁSTICOS
WWF-INTERNATIONAL

✉ elindebjerg@wwf.no